

#### Rectorado



"Año de la Lucha Con tra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 713 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 1 2 NOV 2019



#### **VISTOS:**

Que, con Solicitud S/N, de fecha 12 de noviembre del 2019, mediante el cual, el egresado de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas: **Nayra Hernandez, Alexander**, solicita la rectificación de su apellido materno; la Hoja de Trámite N° 3225, de fecha 12 de noviembre del 2019, a través del cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución, y;



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Artículo 212°, numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 12 de noviembre del 2019, el egresado Nayra Hernandez, Alexander de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, informa que en sus documentos académicos, su apellido materno se encuentra erróneamente escrito con tilde "Hernández", debiendo ser lo correcto sin tilde "Hernandez", tal como consta en su Documento Nacional de Identidad - DNI, por lo que solicita su rectificación;

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

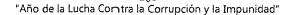
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER a petición de parte la rectificación de su apellido materno del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: Nayra Hernandez, Alexander tal como consta en su Documento Nacional de Identidad - DNI, debidamente legalizado.



### Rectorado



# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 713 -2019-UNTRM/R

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Di rección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Roclríguez de Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del apellido materno del egresado antes citado, en la documentación académica y administrativa de esta Casa Superior de Estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

IBIO RODRIZATIONE MENDOZI DE AMAZONAS"

pio Chauca Valqui Dr.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDO LA DE AMAZONA

DRA, CARMEN ROSA HUAMAN MUNO

PCHV/R CRHM/SC LIS/Abog